

Barranco de Teror

Este espacio ocupa el sector del Barranco de Teror comprendido entre San Francisco de Paula y la Villa de Teror, así como las laderas que ascienden hasta las inmediaciones del caserío de El Faro. Ocupa unas 698 has. de los municipios de Teror, Arucas y Las Palmas de Gran Canaria.

Desde el punto de vista geomorfológico, se trata de un cauce de barranco excavado en basaltos del segundo episodio volcánico de Gran Canaria. Las partes más altas de las laderas que lo delimitan, están formadas por mantos de aglomerado Roque Nublo. El desarrollo general es en dirección SSO-NNE y

el grado de encajamiento es variable a lo largo de su recorrido, siendo más acentuado en la zona de Mirafior, que corresponde a su tramo medio.

La vegetación actual está constituida por matorral de sustitución, con fuerte presencia de granadillo (*Hypericum canariense*) y de tabaiba morisca (*Euphorbia obtusifolia*). Puntualmente hay pequeños bosquetes de acebuches (*Olea europaea* ssp. *cerasiformis*), y en las cotas más altas, de brezos (*Erica arborea*) y de laureles canarios (*Laurus azorica*). En las cotas más bajas hay elementos propios del piso basal, como grupos de car-

dones (*Euphorbia canariensis*), guaidiles (*Convolvulus floridus*) y retama blanca (*Retama raetams*). En los paredones que encajan el cauce del barranco, abundan grandes ejemplares de hediondo (*Bosea yerbamora*), con su característico porte colgante. En las laderas hay plantaciones de eucaliptos dispersos.

La zona de Risco Jiménez, un escarpe casi vertical orientado al norte, encierra la mejor población conocida de la retama peluda (*Teline nervosa*), raro endemismo exclusivo de Gran Canaria.

La vegetación potencial corresponde mayoritariamente al dominio del acebuchal, y en las cotas más bajas y más altas respectivamente, a zonas de transición con el tabaibal-cardonal y con el monteverde. Aparte de los vestigios actualmente existentes del original bosque de lauráceas, la toponimia es bastante ilustrativa, como es el caso de El Laurelal, antiguo nombre con que se conocía a la zona de El Faro.

Respecto a la fauna, aparte de las aves propias de las medianías e importantes poblaciones de reptiles, es de destacar la presencia de aves migratorias, especialmente limícolas, en los estanques ubicados a lo largo del barranco.

Existen yacimientos prehistóricos como son las cuevas de Guanchía y las ubicadas en los riscos de El Toscón.

Entre los usos, señalar que hay núcleos residenciales dispersos, además de observarse comienzos de urbanizaciones. La agricultura, en parte abandonada, es asimismo dispersa y de tipo tradicional. El pastoreo fue en otra época abundante, pero en la actualidad es escaso, por lo que se observan signos de recuperación de la vegetación. La mayor amenaza para los valores que encierra este espacio natural, la constituye —como para tantos otros— el uso incontrolado del suelo con fines residenciales, que independiente del fuerte impacto visual que produce, tiende a fragmentar las unidades naturales y a introducir factores de desequilibrio.

En cuanto a la calificación del suelo se refiere, el pequeño sector del norte afectado por las Normas Subsidiarias de Arucas, está clasificado como suelo agrícola de explotación discontinua de medianías. La zona correspondiente a Risco Jiménez, en el borde centro-oriental del espacio, ha quedado incluida por la Ley 12/1987, de 19 de junio, de declaración de Espacios Naturales Protegidos de Canarias, dentro de la delimitación del Parque Natural Monte Lentiscal. La zona del borde oriental, correspondiente al municipio de Las Palmas de Gran Canaria, es contemplada por el Plan General como zona protegida, excepto un pequeño sector de Las Mesas.

Se justifica este espacio por su alto valor paisajístico, con elevada capacidad de recuperación del medio natural. Hay zonas idóneas para iniciar programas de restauración del acebuchal.

